Radicado No.: 2-2025-053528
Fecha: 18-11-2025

Código validación comunicación: ab865
Número de expediente: 2024003392E
Código de validación expediente: 4ac57

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
ELECTROCAQUETA LUIS ENRIQUE TRUJILLO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
contactenos@electrocaqueta.com.co
Florencia, Caquetá

Asunto: Aprobación del primer pago por concepto de remuneración contrato FAER GGC No. 1366 de 2024 (ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.). Solicitud recibida mediante radicado No. 1-2025-056716

De acuerdo con lo señalado en el Literal a) de la *CLÁUSULA OCTAVA– REMUNERACIÓN DEL OPERADOR DE RED* del Otro si No. 1 del Contrato FAER GGC No. 1366 de 2024 y conforme a la solicitud recibida por parte de ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. mediante radicado No. 1-2025-056716 del 11 de noviembre de 2025, se autoriza el pago correspondiente a la primera remuneración a favor de ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. por valor de **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 818.052.458,00)** con cargo a la cuenta de ahorros del BANCO DE OCCIDENTE número 256-16251-2 con titular "*EF 319306 ELETROCAQUETA FAER GGC 1366 2024"* , toda vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos conforme al siguiente detalle:

Contrato	Valor del Contrato	Valor total Remuneración	Valor Autorizado	Requisito
FAER GGC 1366 DE 2024	$56.527.424.841	$2.045.131.145	$818.052.458 Otro si No. 1 Literal a) Cláusula octava	*La suma de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 818.052.458), cuando el OPERADOR entregue al MINISTERIO los siguientes documentos: i) Copia de la totalidad de los contratos de suministro, construcción de obra e interventoría que se requieren para la ejecución del proyecto del que trata el presente Contrato, ii) Copia de las actas de inicio de cada uno de los contratos, y iii) Cronogramas de obra.*

Nota: El supervisor del contrato FAER GGC 1366 de 2024 verificó el cumplimiento de los requisitos enviados por ELECTROCAQUETA SA ESP S.A. E.S.P mediante radicado No. 1-2025-056716 del 11 de noviembre de 2025, donde se remitió la documentación asociada al cumplimiento del primer pago por concepto de remuneración contrato.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Electrificadora Del Caquetá - Electrocaqueta S.a. E.s.p. - (maria.calderon@electrocaqueta.com.co) - BOGOTÁ - D.C.

Radicado Padre: 1-2025-056716

Elaboró: Andres Mauricio Ruiz Molano
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Neila Luz Baleta Mizar, Kelly Michelle Orozco Barrios, Oscar Javier Gaona Lasso, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa